

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	4
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Huaura, 17 días del mes de Noviembre del año 2023, en el local municipal, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N°04 de fecha 02 de Noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°02-2023-CS/MDH - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es OBRA denominada: CONSTRUCCION DE ESCALERAS Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PASAJE LA ESPERANZA, PASAJE SAN JUAN Y PASAJE CASUARINAS AA.HH EL CARMEN DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N°2451570.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes					
Presidente	Rene Oriol Henostroza Lazaro	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Elias Filiberto Requena Soto	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Obras Publicas
		Suplente			
Segundo Miembro	Percy Armando Jara Rea	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			

4	RESULTADO DE LA EVALUACION Y CALIFICACION	
De acuerdo con los resultados de la evaluación y el orden de prelación, se tiene a los siguientes postores que califican:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Ofertado
	1. CONSORCIO PARK (CONFORMADO POR : AOC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CONSTRUCTORA & CONSULTORA HEMSA S.R.L.)	S/766,448.90

5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	1. CONSORCIO PARK (CONFORMADO POR : AOC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y CONSTRUCTORA & CONSULTORA HEMSA S.R.L., con puntaje de 105.00 puntos	S/766,448.90

ANEXO 1

6	BASE LEGAL
<p>Artículo 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>	

7	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección por unanimidad, otorgan la buena pro del procedimiento de selección.	

8	FIRMADO EN EL ORIGINAL
	<p>_____</p> <p>Rene Oriol Henostroza Lazaro Presidente Titular</p>
	<p>_____</p> <p>Elias Filiberto Requena Soto Primer Miembro Titular</p>
	<p>_____</p> <p>Percy Armando Jara Rea Segundo Miembro Titular</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

